



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN. 2005

RES. H. N° 606-05

EXPTE.N° 20.115/05.-

VISTO:

La Res. n° 066-SRT-05, por la cual se otorgar licencia extraordinaria, sin goce de haberes a la Prof. Olinda Rosaura Lávaque, DNI.N° 16.832.730, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Literatura Argentina", de la Carrera de Letras, a partir del 18 de abril de 2005 y por el término de 8 (ocho) meses; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 256/05, convalidar la Res. N° 066-SRT-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 31-05-05)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 066-SRT-05, por la cual se otorga licencia extraordinaria, sin goce de haberes a la Prof. Olinda Rosaura Lávaque, DNI.N° 16.832.730, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Literatura Argentina", de la Carrera de Letras, a partir del 18 de abril de 2005 y por el término de 8 (ocho) meses.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente interesada, Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

227-05

Prof. SUSANA MES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNISA



DR. CATALINA BULZARICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNISA